



REQUISITOS PARA PLANTEAR UNA DENUNCIA ANTE EL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA.

DUDAS O CONSULTAS WHATSAPP 45641518

	Dirigido a: Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
	Nombres y apellidos completos del solicitante o de la persona que lo represente, así como la calidad con la que actúa, debiendo acreditar su dicho, edad, estado civil, nacionalidad, profesión u oficio, domicilio e indicación del lugar para recibir notificaciones .
	Nombres y apellidos completos del Abogado y Notario denunciado y dirección exacta donde puede ser notificado , si se ignorare la dirección se deberá hacer constar.
	Relación de hechos: Indicar con claridad los hechos denunciados
	Indicar cuál es la norma del Código de Ética Profesional que ha sido infringida por el Abogado y Notario denunciado.
	Medios de prueba (lo mas importante para que la denuncia sea analizada) adjuntar únicamente fotocopia simple
	solicitud en términos precisos
	Lugar y fecha
	Firma del solicitante, Copia de DPI, número de teléfono, correo electrónico y dirección exacta.
	<u>3 copias de todo escrito y documentos que se presente</u> O deben entregarse tantas copias claramente legibles en papel común o fotocopia, como partes contrarias hayan de ser notificadas, a cuya disposición quedaran desde que sean presentadas más una copia que se le firmara de recibido
	Todas las hojas deberán venir folias o <u>enumeradas tanto la denuncia original y sus documentos adjuntos como las copias adjuntas</u> .
	Si el denunciante es auxiliado por Abogado deberá venir la denuncia con los timbres de ley.
	Fundamento de Derecho: art. 61, 106, 107, 109 CPCYM Art. 28 y 41 Estatutos del colegio de Abogados de Guatemala.